

BOLETÍN OFICIAL



DE

VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

ADMINISTRACION

DE

PROPIEDADES E IMPUESTOS

DE LA

PROVINCIA DE ALMERÍA

Subasta para el día 7 de diciembre de 1922.

En virtud de lo dispuesto en las leyes desamortizadoras de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 e Instrucción de 15 de septiembre de 1903, y según acuerdo del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, fecha 26 de julio de 1922, se sacan a pública subasta, en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el día 7 de diciembre de 1922, a las doce en punto, en el Juzgado de esta capital y en los de Sorbas, Berja, Purchena y Canjáyar.

BIENES DEL ESTADO

Adjudicados por los Juzgados de esta provincia en pago de costas.

PARTIDO JUDICIAL DE CANJAYAR

Término municipal de Laujar.

Fincas rústicas y urbanas.—Menor cuantía.

SEGUNDA SUBASTA

Número 991 del inventario.—Un trozo de tierra de secano, situado en el pago de las Nogue-rillas, de una fanega de tierra, marco del país, equivalente a 31 áreas y 56 centiáreas.

Linda: al Norte, con tierras de José Bonilla Fresneda; Este, con otra de Josefa Moratalla; Sur, con otra de los herederos de Roque Gutiérrez, y Oeste, con Gregorio Rodríguez.

Una casa, cuya medida superficial se ignora, situada en la calle de Pilar Calvache, marcada con el núm. 2, compuesta de dos habitaciones bajas.

Linda: por derecha, entrando, o Sur, con Angustias Puertas Escudero; izquierda, Norte, y espaldas, Levante, con Gabriel Gómez Latorre, y Poniente, con calle; adjudicada al Estado para hacer efectivas las costas en que fué condenado Francisco Bonilla Fresneda, por la suma de 54 pesetas y 88 céntimos ambas fincas, sin que se les conozca renta graduada.

Tipo para la segunda subasta, 46 pesetas y 65 céntimos.